



BANDO

CANCELACIÓN ACTOS, ESPECTÁCULOS, TEATROS Y ACTIVIDADES CULTURALES “VERANO DE LA VILLA DE ALCONCHEL” 2020

Óscar Díaz Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel, hace saber:

Que desde la responsabilidad y el compromiso del Ayuntamiento de Alconchel con sus vecinos y vecinas, apelamos nuevamente a anteponer la salud pública de nuestra localidad sobre todas las cosas, hecho que nos impulsa a cancelar a partir del próximo **lunes día 17 de agosto** todos los actos, espectáculos, teatros y actividades culturales programados para lo que resta del mes y hasta nuevo aviso, excepto las actividades ocio y tiempo libre en el recinto de la piscina municipal y lo programado para el **viernes 21 de agosto**: cine, observación de estrellas y certamen de artistas en la calle.

La intención, ilusión y el trabajo de hacer un verano lúdico y normalizado a pesar de la pandemia, se ha visto truncado por las circunstancias actuales, no porque no sean seguros, ya que aquellos celebrados han sido un ejemplo de seguridad, organización y buen hacer de los empleados municipales, protección civil, policía local y guardia civil, siendo además respetado por todos y todas lo asistentes de manera ejemplar.

Tres fundamentalmente, fueron siempre los motivos que nos han movido desde el ayuntamiento para hacer un programa lúdico tan completo:

1. Dar la posibilidad de espectáculos culturales gratuitos y seguros a todos y todas los ciudadanos que, después de meses muy duros, no tienen la posibilidad de asistir a otros eventos pagados o a fiestas privadas en lugares apartados.
2. Mover la economía local para que los negocios locales pudieran resarcirse de los meses de cierre.





3. Cumplir con las obligaciones de la Red De Teatro de la Junta de Extremadura a la que pertenecemos y la que nos aporta una buena cantidad de dinero que se hubiera tenido que devolver y de la que apartarían a nuestro pueblo por no cumplir los compromisos ni con la cultura ni con un sector tan necesitado tras la pandemia.

De esta manera, los eventos culturales organizados por las asociaciones locales y el Ayuntamiento ya no podrán ser la excusa utilizada por aquellos y aquellas que los critican y señalan como los focos de contagio mientras realizan encuentros y fiestas privadas o en locales al público sin medidas y control.

Porque deben saber todos y todas que los eventos lúdicos seguros no han sido ni serán focos de contagio, sino que es ya por todos sabido que uno de los mayores focos de riesgo es el procedente de reuniones y fiestas privados, donde el virus se propaga con relativa facilidad gracias al incumplimiento de las medidas de seguridad frente al COVID 19.

En las últimas semanas los datos de nuevos casos de Covid 19 y nuevos focos están subiendo de forma alarmante en toda España, alcanzando ya niveles que en el pasado mes de marzo. Si bien en esta nueva situación el número de muertes y hospitalizaciones ha bajado, vemos como esta enfermedad sigue arrancando muchas vidas, especialmente entre el colectivo de la tercera edad y ahora además se propaga entre colectivos más jóvenes.

Esta insostenible situación ha hecho que el Ministerio de Sanidad, dictamine, usando entre en vigor, el cierre de los establecimientos de ocio nocturno: discotecas, bares de copas o salas de baile con o sin actuación en todo el territorio español. Del mismo modo se adoptan nuevas medidas de prevención para los establecimientos de hostelería y restauración, para garantizar que se cumplen las distancias:

1. Número máximo de 10 comensales por mesa.
 2. Horario máximo de apertura al público hasta la 1:00h de la madrugada.
- En los eventos multitudinarios se deberá realizar una evaluación del riesgo por parte de la autoridad sanitaria conforme a lo previsto en el documento “Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por #Covid_19 en España. De no ser así, el responsable directo del evento sería el empresario organizador del mismo





y/o el titular del local, que podrían estar incurriendo en un delito contra la salud pública, penado con multas de hasta 600.000 euros.

Se recuerda que el botellón y el consumo de alcohol en la vía pública, están prohibidos en todo el término municipal de Alconchel desde comienzo de la pandemia. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado están al corriente de esta prohibición y velarán por el cumplimiento de todas las obligaciones ciudadanas, imponiendo las sanciones correspondientes si fueran necesarias.

Se recomienda NO realizar reuniones o eventos de más de 10 personas, preservando siempre las distancias de seguridad, el uso de mascarilla y el resto de las medidas de protección. Cualquier evento que se realice en terreno o propiedad privada y que no cumpla con la normativa sanitaria de distanciamiento, medidas de protección y aforo, puede estar incurriendo en un delito contra la salud pública. Por todo lo expuesto se recomienda a los propietarios de cortijos, naves, locales, piscinas o cualquier otro espacio que pueda ser alquilado o compartido para ocio, tengan la documentación y permisos pertinentes en regla ante cualquier adversidad.

Se prohíbe fumar tanto tabaco como con dispositivos electrónicos en espacios al aire libre cuando no se pueda mantener la distancia interpersonal mínima de dos metros.

Para finalizar, y sin olvidar al colectivo más débil frente a esta pandemia, decir también que se refuerzan las medidas de protección en nuestro Centro Residencial de Mayores.

Decisiones difíciles, en momentos delicados, suscitadas por una crisis sanitaria que seguimos vivenciando y que nos recuerda que debemos seguir siendo responsables tanto individualmente como colectivamente.

En el Ayuntamiento volveremos a poner en marcha todas y cuantas medidas sean necesarias y nos mantenemos a la espera de las nuevas directrices que puedas irse dictando por parte de las autoridades superiores.





Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, N° 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.akonche.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel sábado, 15 de agosto de 2020

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente).

